

ACTA DE DEFUNCION

CARRANZA VENUSTIANO

47 Cuarenta y siete

En la Ciudad de Mexico a las 8 ocho de la mañana del día 4 cuatro de junio de 1920 mil novecientos veinte, ante mi, Francisco Caso, Juez del Estado Civil, compareció el Ciudadano Ramón Barrera, de Morelia Michoacan de 22 veintidos años, soltero, empleado, vive en la Avenida Hombres Ilustres número 13 trece y presentó para su inserción un documento que se archiva con las anotaciones de ley y que a la letra dice: Al Margen: Un sello que dice : Poder Ejecutivo Federal.- Mexico Gobierno del Distrito. Departamento de Gobernación. Sección de Justicia e Instrucción Pública. Núm. 727 Exp.- 5974. Rúbrica.- Al Centro: Al C. Juez del Registro Civil.- Departamento de Defunciones.- E. C. Gobernador Provisional, ha tenido a bien conceder el permiso correspondiente, para internar a esta Capital el cadáver del C. Venustiano Carranza, Presidente Constitucional, que fué de los Estados Unidos Mexicanos. Lo que tengo el honor de comunicar a usted, a efecto de que se sirva librar sus respetables órdenes para que se proceda a la inhumación de dicho cadáver. Reitero a usted mi consideración. Sufragio Libre no imposición. México, 22 de Mayo de 1920. El Oficial Mayor. Manuel Avilés. Rúbrica. El compareciente agrego: que el finado era de Cuatro Cienegas, Coahuila, de 60 sesenta años, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, viudo de la Señora Virginia Salinas; hijo de los finados Jesús Carranza y María de Jesús Garza, y que la defunción acaeció el día 21 veintiuno de Mayo próximo pasado, a las 2 dos de la mañana en el Pueblo de Tlaxcaltongo Estado de Puebla, por heridas de arma de fuego, siendo su domicilio en esta Capital en la Esquina de las calles Lerma y Amazonas. Se dió boleta para el Panteón de Dolores en 3a tercera clase. Fueron testigos los Ciudadanos Gustavo Tangassi y Adrian Pedro Casillas, de México, mayores de edad, solteros, empleados, viven donde el compareciente.

Leída esta acta, la ratificaron y firmaron.

del mes de Mayo de mil novecientos
veinte y siete. El Tit. Mpal. Enc. del R.
Civil. S. Campa. - Pídasele se dio
bolata para el Pantón de Dolores.
Fueron testigos los Ciudadanos
Alfredo Ruiz y Francisco Oliva
res, mayores de edad, solteros, em-
pleados, vivan en la calle de la
Fraternidad número 10 diez y ca-
lle de la Moneda 24, sintieron
deida esta acta, la ratificaron
y firmaron los que supieron.
J. Carr

Alfredo

Francisco Olivas

47 En la Ciudad de Mexico a las 8
cuarenta ochos de la mañana del día cuatro
y siete de Junio de 1920 mil novecientos
veinte y siete, ante mi Francisco Bass,
Carranza Juez del Estado Civil, compareció
el Ciudadano Ramon Barrera,
Venustiano de Mochela Michracon de 22 años
y tres años, soltero, empleado vive
Y insercion en la Arcada Hombres Ilustres
número 13 trece y presento para
su insercion un documento que
se archiva con las anotaciones de
ley y que a la letra dice: Al
Margen: "Un sello que dice:
Poder Ejecutivo Federal. - Mexico
Gobierno del Distrito. Departamen-
to de Gobernacion. Seccion de Justicia
e Instruccion Publica. Num. 725.
Exp. - 5974. Publica. - Al Centro:
Al C. Juez del Registro Civil -
Departamento de Legacion -
Al C. Gobernador Provisional, ha te-
nido a bien conceder el permiso cony



pendiente para internar a esta Capital el cadáver del Sr. Venustiano Carranza, Presidente Constitucional, que fue de los Estados Unidos Mexicanos. Lo que tengo el honor de comunicara usted, a efecto de que se sirva librar sus respetables órdenes para que se proceda a la inhumación de dicho cadáver. Puteo a usted mi consideración. Sin frágil libre no imposición. México, 22 de Mayo de 1910. El Oficial Mayor. Manuel Aviles. Publica. El compaacciente aguzi; que el finado era de Cuatro Cuernavaca, Coahuila, de 60 sesenta años, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, nacido de la Señora Virginia Salinas; hijo de los finados Jesus Carranza y Maria de Jesus Garza, y que la defunción acaeció el día 21 de Mayo de Mayo próximo pasado, a las 2 de la mañana en el Pueblo de Huacabampo, Estado de Puebla, por heridas de arma de fuego, siendo su domicilio en esta Capital en la calle de la Esquina ^{de los Angeles} y Amarguras. Se dio boleto para el Panteón de Dolores en 3^a tercera clase. Fueron testigos los Ciudadanos, Gustavo Fungassi y Adrian Pedro Casillas, de México, mayores de edad, solteros, empleados, vivos donde el compaacciente. Leida esta acta, la ratificaron y firmaron. J. Carr

J. Carr
 Ramon Ramirez
 A. P. Casillas